COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Nº 227. ¿Qué es el «carácter» sacramental?

Monseñor José Ignacio Munilla

Número 227 del Compendio del Catecismo: ¿Qué es el carácter sacramental?

El carácter sacramental es un sello espiritual conferido por los sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y del Orden. Constituye promesa y garantía de la protección divina. En virtud de este sello, el cristiano queda configurado a Cristo, participa de diversos modos en su sacerdocio y forma parte de la Iglesia según estados y funciones diversas. Queda, por tanto, consagrado al culto divino y al servicio de la Iglesia. Puesto que el carácter es indeleble, los sacramentos que lo imprimen sólo pueden recibirse una vez en la vida.

La pregunta es: ¿qué es el carácter sacramental? Se suele decir: "este sacramento imprime carácter". Se suele decir esa expresión: "imprime carácter".

Para explicarlo, no sé si os habéis fijado que entre los siete sacramentos, hay tres que solamente se reciben una vez. Los otros pueden recibirse más de una vez, se pueden reiterar. ¿Qué tres sacramentos son esos? El Bautismo, la Confirmación y el Sacerdocio. Uno no se puede bautizar dos veces, o recibir dos veces la Confirmación, ordenarse dos veces sacerdote, eso no puede ser.

Sin embargo, sí puede recibir varias veces la Eucaristía, recibir el perdón de los pecados, incluso el sacramento del matrimonio —porque puede enviudarse y volverse a casar varias veces después de haber enviudado— o recibir varias veces el sacramento de la unción de enfermos.

¿Por qué hay tres sacramentos que solamente se pueden celebrar una vez? Porque estos tres son los que imprimen carácter, los que nos han marcado con un sello que es indeleble. Que es indeleble y que queda para siempre, luego, obviamente, no se pueden repetir.

Imaginaos una persona que se ha bautizado y que, al ser bautizada... los Padres de la Iglesia, cuando hablaban esto del carácter, del sello, las *sphragis* decían ellos, lo comparaban a como cuando las ovejas de un rebaño han sido marcadas con el sello, con la cruz del dueño del rebaño. Dicen: *"así nosotros hemos sido marcados por la cruz de Cristo en nuestra alma"*.

Imaginaos una persona que se ha bautizado y que, después de haberse bautizado, ha renegado de su bautismo (que obviamente existen casos). Imaginaos que una persona que ha renegado de su bautismo luego se arrepiente y vuelve al seno de la Iglesia, y pide perdón y quiere volver a ser miembro vivo de la Iglesia (que claro que existen casos también de estos). Entonces dice: *"yo quiero volver a bautizarme porque renegué de mi bautismo"*. No, no hace falta que te vuelvas a bautizar, porque tú siempre has sido, siempre has tenido el sello de tu bautismo contigo. Aunque tú hubieses renegado de él, aunque tú hubieses dicho *"yo no quiero saber nada"*, pero tu ser hijo de Dios, tu haber sido sellado por Dios, está contigo y te acompaña siempre.

Son por lo tanto tres los sacramentos que marcan ese sello: el Bautismo, la Confirmación y el Sacerdocio. Son ese sello, ese “te marcan carácter"; quiere decir que te identifican de una manera muy especial con Jesucristo. Te hacen participar del sacerdocio de Jesucristo. Porque fijaos que esos tres sacramentos —Bautismo, Confirmación y Orden sacerdotal— los tres son sacramentos sacerdotales. Existe el sacerdocio ministerial de los que hemos recibido el sacramento, pero el Bautismo y la Confirmación hablan del sacerdocio común de los fieles. Los tres son sacramentos sacerdotales que nos configuran con Cristo Sacerdote y nos identifican con Él.

Tienen consecuencias, obviamente. El haber tenido ese sello, el que tengamos ese sello marcado en nosotros, es por una parte una promesa y una garantía de la protección divina. Has sido sellado por Dios, y Dios distingue ese sello que tienes en tu alma, y es una promesa y una garantía de su protección.

Pero es también una disposición tuya para recibir la gracia de Dios. Tienes ese sello, parece que no, pero podrás pasar momentos muy duros, muy difíciles en tu vida, pero tienes una gracia, una gracia sacramental que te asiste, que te ayuda. Y tienes una vocación marcada dentro de ti. Tienes dentro de tu alma una vocación marcada para el culto divino y para el servicio de la Iglesia. Has sido elegido por Dios, Él te ha sellado, te ha marcado, te ha dicho: *"tú eres mío"*. Has sido elegido para el culto y para el servicio de la Iglesia.

Bueno, esto es lo que llamamos el carácter, el carácter sacramental que, como vemos, la palabra "carácter" no hay que entenderla en el sentido que nosotros decimos en la psicología: *"tiene mucho carácter"*. Pero sí en el sentido de que es algo característico, que es totalmente propio. Es un sello, un sello que le ha identificado con Cristo de una manera indeleble, imborrable, para siempre.

Estamos llamados, por lo tanto, a valorar muy especialmente esos tres sacramentos. Somos bautizados, somos hijos de Dios para siempre por el Bautismo. Marcados por el don del Espíritu en la Confirmación para toda la eternidad. Y sacerdotes también para toda la eternidad, el que es sacerdote lo será porque tiene un sello indeleble por toda la eternidad.